

AE
16/09/04.

26450

Quito, a 13 de septiembre del año 2004

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

*C.C.O.
OK
AA*

ANEXO
14 SET. 2004
952

De mis consideraciones:

150/28

\$ 1,00 / u.

Junto con la presente entrego copia certificada de la cesión de participaciones en la compañía PROTER CONSULTORES CIA. LTDA., que hace el Sr. Ing. MARCO ANTONIO TERNEUS PAEZ, a la Sra. ESPERANZA DEL ROCIO OJEDA SEVILLA a fin de que se sirva tomar en cuenta puesto que ya está inscrita en el Registro Mercantil y anotada al margen de la escritura de constitución de la referida compañía.

Muy atentamente,

[Signature]
Dr. Luis Enrique Villafuerte
MAT. No. 628 C.A.Q.

OK.

*CESIÓN DE PARTICIPACIONES
INGRESADA AL SISTEMA.*

VALOR DE LA PARTICIPACION \$ 1,00.

*AE
16/09/2004*

*REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
13 SET. 2004*

CESION DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑIA
PROTER CONSULTORES CIA. LTDA.
OTORGADA POR:
SR. MARCO ANTONIO TERNEUS PAEZ
A FAVOR DE:
SRA. ESPERANZA DEL ROCIO OJEDA
SEVILLA

CUANTIA:
USD 112.00

NF

DI 3,

* * * * *

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen el Ingeniero en Sistemas MARCO ANTONIO TERNEUS PAEZ, soltero;

por sus propios y personales derechos; y la señora ESPERANZA DEL ROCIO OJEDA SEVILLA, casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una más de Cesión de Participaciones de la compañía PROTER CONSULTORES CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.-Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte: los señores Ingeniero en Sistemas MARCO ANTONIO TERNEUS PAEZ, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, en calidad de CEDENTE, y la señora ESPERANZA DEL ROCIO OJEDA SEVILLA, por sus propios y personales derechos, casada, mayor de edad, y en calidad de CESIONARIA.- Los comparecientes son socios de PROTER CONSULTORES CIA. LTDA., sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar por sí mismos y se encuentran legalmente domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**

Mediante escritura pública otorgada el dos de Julio del dos mil tres, ante el Notario Tercero de Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de Julio mismo año, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada PROTER CONSULTORES CIA. LTDA., con un capital de CUATROCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00), capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. La Junta General Universal de Socios de PROTER CONSULTORES CIA. LTDA., reunida el veinte y cinco de Junio del dos mil cuatro de acordó unánimemente autorizar al socio Ingeniero en Sistemas MARCO ANTONIO TERNEUS PAEZ, ceder la totalidad de las participaciones que él posee en la mencionada compañía, a favor de la socia ESPERANZA DEL ROCIO OJEDA SEVILLA. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.** - En consecuencia, el CEDENTE, cede a favor de la CESIONARIA, quien acepta, ciento doce (112) participaciones cada uno, las que sumadas dan trescientas ochenta participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. En consecuencia, las transferencias de participaciones arriba mencionadas se efectúan de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CAPITAL	CESIONARIO
Ing. Marco A. Terneus Páez	112	US\$ 112	Esperanza Ojeda S.
TOTALES	112	US\$ 112	

CUARTA: SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL

En base a la cesión de participaciones efectuada, el capital de la

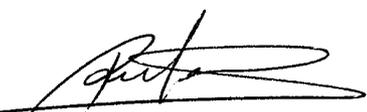
compañía queda de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Esperanza Ojeda S.	380	380	95%
Iván Proaño V.	20	20	5%
TOTALES	400	400	100%

QUINTA: GASTOS .- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de la señora Esperanza del Rocío Ojeda Sevilla. **SEXTA: ACEPTACIÓN**.- Los comparecientes, por sus propios derechos, aceptan el total contenido de la presente escritura pública en todas sus partes y, declaran y juran solemnemente que la cesión de participaciones acordada y aprobada por la Junta General Universal de Socios de la compañía el veinte y cinco de Junio del dos mil cuatro, es totalmente correcta. **SEPTIMA: MANDATO ESPECIAL**.- La Junta General faculta al Gerente General de la compañía para que a nombre y representación de PROTER CONSULTORES CIA. LTDA., realice todas las gestiones necesarias tendientes a concretar esta decisión, así como a su protocolización correspondiente frente a las diversas entidades de control. **OCTAVA: CUANTÍA** .- La cuantía del presente instrumento es de ciento doce Dólares de los Estados Unidos de América. **NOVENA: RAZÓN**.- El señor Notario Tercero del cantón Quito se servirá tomar nota de la presente cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de aumento de capital de la mencionada compañía. **DECIMA:**

HABILITANTES .- Se adjunta la siguiente documentación:
UNO) Copias de las cédulas de los comparecientes; DOS) Copias de los certificados de votación vigente de los Cedentes; TRES) Acta de Junta General Universal de Socios de PROTER CONSULTORES CIA. LTDA. de fecha veinte y cinco de Junio del dos mil cuatro, que aprueba la cesión de participaciones.- Usted, señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Luis Villafuerte A., Abogado con matrícula profesional número seiscientos veinte y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ING. MARCO ANTONIO TERNEUS PAEZ
C.C.# 170903708-7


SRA. ESPERANZA DEL ROCÍO OJEDA SEVILLA
C.C.# 170809971-6



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA PROTER
CONSULTORES CIA. LTDA.**

Ante la convocatoria formulada con el carácter de urgente, se reúne la Junta General de Socios en esta ciudad de Quito, el día 25 de junio del año 2004, a las 10h00, en las instalaciones de la Empresa Proter Consultores Cia. Ltda.

ORDEN DEL DIA

1. Cesión de Participaciones

El Socio, Ingeniero Marco Antonio Ternés Páez cede las 112 participaciones (28%) que posee en la empresa Proter Consultores a la Socia Sra. Esperanza del Rocio Ojeda Sevilla
Decisión mayoritaria e irrevocable

VOTACIÓN

La Socia Sra. Esperanza del Rocio Ojeda Sevilla, que representa el 67 % de las participaciones de la Empresa, vota a favor

El Socio Ingeniero Marco Antonio Ternés Páez, que representa el 28% de las participaciones de la Empresa, vota a favor

El Socio Ingeniero Iván Eduardo Proaño Viteri, que representa el 5% de las participaciones de la Empresa, vota a favor

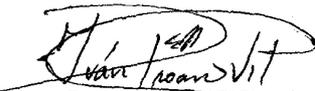
Los Socios que asisten y que representan el 100% de las participaciones de la Empresa, aprueban la presente Acta por unanimidad y solicitan se realice el trámite correspondiente para legalizar los nuevos documentos, este trámite lo realizará el Ing. Marco Antonio Ternés Paéz.



Sra. Rocio Ojeda Sevilla
Secretaria AD-HOC



Sra. Rocio Ojeda Sevilla
SOCIA
GERENTE GENERAL



Ing. Iván Proaño Viteri
SOCIO



Ing. Marco Ternés Páez
SOCIO

108350

Quito 01 de Junio del 2004

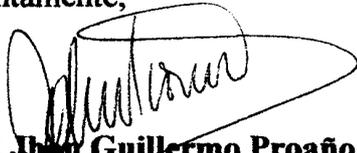
SEÑORA INGENIERA
ESPERANZA DEL ROCIO OJEDA SEVILLA
CIUDAD.

Me es grato poner en su conocimiento que mediante Acta de Sesión, realizada por la Junta Universal de Socios, el día 01 de Junio del 2004, en el edificio de la Empresa PROTER CONSULTORES CIA. LTDA., se decidió designar a usted, para ejercer el cargo de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, por el período estatutario de dos años, contados a partir de la inscripción de este documento en el Registro Mercantil.

La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, lo ejercerá conjunta o separadamente con el Presidente, gozando de todas las facultades y atribuciones que le confieren los Estatutos y la Ley.

En tal virtud sírvase dar razón de la aceptación del cargo de Gerente General de la Compañía, al pie de la presente para los fines legales.

Atentamente,



Ing. Juan Guillermo Proaño Viteri
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designada y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 01 de Junio del 2004



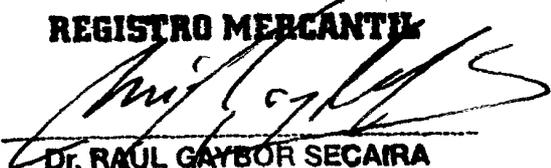
Ing. Rocio Ojeda Sevilla
170809971-6

La Compañía PROTER CONSULTORES CIA. LTDA. Fue otorgada el 2 de Julio del 2.003 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Julio del 2.003

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 739 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 24 JUN 2004

REGISTRO MERCANTIL



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170903708-1

TERNEUS PAEZ MARCO ANTONIO

NOMBRES Y APELLIDOS: TERNEUS PAEZ MARCO ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1974

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

REG. CIVIL: 100 - 0881 0881

FORMA No. 1256072-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170903708-1

TERNEUS PAEZ MARCO ANTONIO

NOMBRES Y APELLIDOS: TERNEUS PAEZ MARCO ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1974

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

REG. CIVIL: 100 - 0881 0881

FIRMA DEL CEDULADO: Marco Antonio Terneus

CIUDADANO(A):
Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral: 127 - 0087
CEDULA: 1709037087

NOMBRES Y APELLIDOS: TERNEUS PAEZ MARCO ANTONIO

QUITO

PROVINCIA: QUITO

PARROQUIA: LA FLORESTA



EQUATORIANA***** V333312222

CASADO PROANO VITERI JHON GUILLERMO

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

BOLIVAR OJEDA

MARIANA SEVILLA

QUITO 22/10/98

22/10/2010

FORMA ID: 0029152

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULCRO DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170809971-4

OJEDA SEVILLA ESPERANZA DEL ROCIO

25 DICIEMBRE 1.962

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 20 1 343 14956

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 62




CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

143-0422 NUMERO 1708099716 CEDULA

OJEDA SEVILLA ESPERANZA DEL ROCIO

APELLIDOS Y NOMBRES QUITO

PICHINCHA

ALFARO

PARROCQUIA

SECRETARIO GENERAL



Se otorgó ante mí y en fe de ello certifico ésta TERCERA copia certificada firmada y sellada en Quito, a 01 SET. 2004

EL NOTARIO

Rodrigo Salgado Valdez

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29



NOTARIA
TERCERA

ZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veinte y seis de Julio del dos mil cuatro, margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía "PROTER CONSULTORES CIA. LTDA.", otorgada ante el suscrito Notario, el dos de Julio del dos mil tres, por medio de la cual el señor Marco Antonio Terneus Páez cede sus participaciones que posee en esta compañía a favor de la señora Esperanza del Rocío Ojeda Sevilla.- Quito, a siete de Septiembre del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2207 del Registro Mercantil de veintidós de julio del dos mil tres, a fs. 1889 vta., Tomo 134, correspondiente a la Constitución de la Compañía "**PROTER CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diez de septiembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng.-